

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**8764** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediese, de ocupación definitiva de los bienes y/o derechos afectados por los procedimientos expropiatorios derivados de la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de restauración fluvial del río Guadiana en un tramo de la cuenca media a su paso por el entorno de Villagonzalo (Badajoz). Fase II. Clave 04.400-0275.*

Las relaciones de bienes y/o derechos afectados por el proyecto cuyos titulares son convocados por medio del presente anuncio al levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediese, al levantamiento de actas de ocupación definitivas, fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado de 27 de marzo de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de 15 de mayo de 2023, y en el diario regional El Periódico Extremadura el 25 de marzo de 2023, habiendo figurado igualmente expuestas en los Ayuntamientos de Don Álvaro, La Zarza, Mérida, Valverde de Mérida y Villagonzalo, y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Badajoz y Mérida, situadas en las avenidas Sinforiano Madroñero 12 y Reina Sofía 43, respectivamente.

El presente proyecto de Restauración fluvial del río Guadiana en un tramo de la cuenca media a su paso por el entorno de Villagonzalo (Badajoz), Fase II, se enmarca dentro de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos, por lo que tiene como objetivo la restitución del funcionamiento ecológico del río, recuperando su espacio de movilidad fluvial y restableciendo su equilibrio geomorfológico. Cabe mencionar que esta actuación fue declarada de interés general por la Disposición Adicional Vigésimo Octava de la Ley 26/2009 de 24 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010. Asimismo, en su apartado segundo incluyen las declaraciones siguientes:

a) La de utilidad pública, a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

b) La de urgencia, a los efectos de la ocupación de los bienes afectados a la cual se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Indicar, no obstante, que la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, se declara explícitamente en el Acuerdo de Consejo de ministros de 25 de junio de 2024.

Con fecha 28 de febrero de 2023 el director general del Agua, por delegación del secretario de Estado de Medio Ambiente, autoriza a la Confederación Hidrográfica del Guadiana a incoar el expediente de Información Pública del proyecto de restauración fluvial del río Guadiana en el tramo de la cuenca media a su paso por el entorno de Villagonzalo (Badajoz), clave PO2.C05.I2.P02.S05.A20 (04.400-0275/2111).

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, atendiendo a lo señalado en los apartados 2 y 3 del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, procede a convocar a los titulares de los bienes y/o derechos afectados, conforme se les notificará de forma individual y mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en uno de los diarios

de mayor circulación de la provincia, para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y si procediese, de ocupación definitiva, en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

#### ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Don Álvaro (Badajoz), 7 de abril a las 9:30 horas:

N.º orden	Referencia catastral	Régimen urbanístico	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular catastral	Tipo afectación	Superficie afectada (m²)
DA1	06043A00500129	RÚSTICO	5	129	Labor regadía/Pastos	BUENO PEÑATO ANTONIO	PARCIAL	51.749

Término municipal de Mérida (Badajoz), 7 de abril a las 11 horas:

N.º orden	Referencia catastral	Régimen urbanístico	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular catastral	Tipo afectación	Superficie afectada (m²)
M1	06083A15200047	RÚSTICO	152	47	Labor regadío	JORGE HIDALGO E HIJOS, SL	PARCIAL	4.634
M2	06083A15200062	RÚSTICO	152	62	Labor regadío	JORGE HIDALGO E HIJOS, SL	PARCIAL	3.335
M3	06083A15200064	RÚSTICO	152	64	Labor regadío/Pastos	SESMA LUQUE CANDIDO	PARCIAL	31.810
M4	06083A15200073	RÚSTICO	152	73	Labor regadío/Pastos	CEMENTOS HIDALGO SL	PARCIAL	34.979

Término municipal de Mérida (Badajoz), 7 de abril a las 12:30 horas:

N.º orden	Referencia catastral	Régimen urbanístico	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular catastral	Tipo afectación	Superficie afectada (m²)
M5	06083A15200074	RÚSTICO	152	74	Labor regadío/Pastos	VIVAS QUESADA FRANCISCO	PARCIAL	52.225
M6	06083A15200075	RÚSTICO	152	75	Improductivo	MORENO BRAVO EVA MARIA	TOTAL	101.874
M7	06083A15200079	RÚSTICO	152	79	Labor regadío	JORGE HIDALGO E HIJOS, SL	PARCIAL	65.497
M8	06083A15200084	RÚSTICO	152	84	Improductivo	MEGIAS CERRATO GABRIEL MEGIAS CERRATO MARTÍN MEGIAS TRINIDAD GABRIEL	TOTAL	71.171
M9	06083A15200085	RÚSTICO	152	85	Improductivo	EN INVESTIGACIÓN	TOTAL	17.850

Término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz), 9 de abril a las 9:30 horas:

Nº orden	Referencia catastral	Régimen urbanístico	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular catastral	Tipo afectación	Superficie afectada (m²)
VM2	06145A00700094	RÚSTICO	7	94	Labor regadío	EXPLOTACIONES MINERAS GILETE SL	PARCIAL	134.562
VM3	06145A00700095	RÚSTICO	7	95	Pastos	EXPLOTACIONES MINERAS GILETE SL	PARCIAL	45.034
VM4	06145A00700135	RÚSTICO	7	135	Pastos	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA	PARCIAL	6.195
VM9	06145A01000002	RÚSTICO	10	2	Monte bajo/Labor regadío	MANCHA PRIETO AURELIA CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	123.320
VM10	06145A01000003	RÚSTICO	10	3	Monte bajo/Labor regadío	MANCHA PRIETO AURELIA CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	110.232

Término municipal de Valverde de Mérida (Badajoz), 9 de abril a las 11 horas:

N.º orden	Referencia catastral	Régimen urbanístico	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular catastral	Tipo afectación	Superficie afectada (m²)
VM11	06145A01000011	RÚSTICO	10	11	Labor regadío	CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	464
VM12	06145A01000012	RÚSTICO	10	12	Labor regadío	MANCHA PRIETO AURELIA CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	7.639
VM13	06145A01000013	RÚSTICO	10	13	Labor regadío	ALCALA SOLIS MARIA ELVIRA	PARCIAL	783
VM14	06145A01000014	RÚSTICO	10	14	Labor regadío	PALMA GARCIA JUAN FRANCISCO	PARCIAL	5.960
VM15	06145A01000015	RÚSTICO	10	15	Frutales regadío	MANCHA RETAMAR ANGEL MANCEBO RIGOTE MARIA DE LOS ANGELES MANCHA RETAMAR JUAN CARLOS NUÑEZ CARROZA JUANA ANTONIA MANCHA RETAMAR FELICIANO CUSTODIO LOPEZ MERCEDES	PARCIAL	6.856
VM16	06145A01000027	RÚSTICO	10	27	Pastos	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA	TOTAL	71.295
VM17	06145A01000058	RÚSTICO	10	58	Pastos	CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	TOTAL	4.611
VM18	06145A01000060	RÚSTICO	10	60	Labor regadío	PANTOJA GARCIA MARIA LUISA	PARCIAL	882
VM19	06145A01000065	RÚSTICO	10	65	Monte bajo	MANCHA PRIETO AURELIA CARRASCO MANCHA DEMETRIO CARRASCO MANCHA MARIA AURELIA CARRASCO MANCHA MARIA GUADALUPE CARRASCO MANCHA ELIAS MANUEL	PARCIAL	129
VM20	06145A01000066	RÚSTICO	10	66	Pastos	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE MERIDA	TOTAL	27.814
VM21	06145A01000068	RÚSTICO	10	68	Labor regadío	JORGE HIDALGO E HIJOS, SL	TOTAL	6.869

## Término municipal de Villagonzalo (Badajoz), 10 de abril a las 9.30 horas:

Nº orden	Referencia catastral	Régimen urbanístico	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular catastral	Tipo afectación	Superficie afectada (m <sup>2</sup> )
V1	06151A00100036	RÚSTICO	1	36	Pastos	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	PARCIAL	93.069
V8	06151A00400001	RÚSTICO	4	1	Labor regadío/Pastos/Frutales regadío	MONORTA, S.A.	PARCIAL	115.275
V9	06151A00400002	RÚSTICO	4	2	Labor regadío	PATIÑO GONZALEZ FRANCISCO	PARCIAL	12.761
V10	06151A00400004	RÚSTICO	4	4	Labor regadío	DE LA PEÑA PEREZ MARIA MERCEDES	PARCIAL	3.947
V11	06151A00400008	RÚSTICO	4	8	Labor regadío	MONORTA, S.A.	PARCIAL	10.233
V15	06151A00500023	RÚSTICO	5	23	Labor regadío	GOMEZ ROMERO ROQUE BENITEZ ESPINOSA ANA MARIA	PARCIAL	1.006
V16	06151A00500036	RÚSTICO	5	36	Labor regadío	LAVADO ROMERO RAFAEL LAVADO ROMERO FRANCISCO LAVADO ROMERO ANTONIO MANUEL	PARCIAL	3.291

## Término municipal de Villagonzalo (Badajoz), 10 de abril a las 11 horas:

N.º orden	Referencia catastral	Régimen urbanístico	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular catastral	Tipo afectación	Superficie afectada (m <sup>2</sup> )
V17	06151A00500037	RÚSTICO	5	37	Labor regadío	LAVADO ROMERO RAFAEL LAVADO ROMERO FRANCISCO LAVADO ROMERO ANTONIO MANUEL	PARCIAL	4.251
V21	06151A00600038	RÚSTICO	6	38	Labor regadío	SANZ GUILLEN NIEVES	PARCIAL	2.853
V22	06151A00600046	RÚSTICO	6	46	Labor regadío	VELAZQUEZ ROMERO CLEMENTE (HEREDEROS)	PARCIAL	50
V23	06151A00600047	RÚSTICO	6	47	Labor regadío	DEL AMO FRUTOS DIEGO	PARCIAL	460
V24	06151A00600048	RÚSTICO	6	48	Labor regadío	SUAREZ DE VENEGAS SANZ MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE VENEGAS SANZ MARIA DE LAS NIEVES SUAREZ DE VENEGAS SANZ PEDRO SUAREZ DE VENEGAS SANZ JOSE LUIS	PARCIAL	98
V25	06151A00600049	RÚSTICO	6	49	Labor regadío	SUAREZ DE VENEGAS SANZ MARIA DEL CARMEN SUAREZ DE VENEGAS SANZ MARIA DE LAS NIEVES SUAREZ DE VENEGAS SANZ PEDRO SUAREZ DE VENEGAS SANZ JOSE LUIS	PARCIAL	126
V26	06151A00600052	RÚSTICO	6	52	Labor regadío	AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO	TOTAL	5.422

## Término municipal de La Zarza (Badajoz), 10 de abril a la 13:00 horas:

Nº orden	Referencia catastral	Régimen urbanístico	Polígono	Parcela	Cultivo	Titular catastral	Tipo afectación	Superficie afectada (m <sup>2</sup> )
LZ1	06162A00300001	RÚSTICO	3	1	Labor regadío	ESPINOSA RODRIGUEZ FERNANDO ESPINOSA RODRIGUEZ JUAN	TOTAL	4.101
LZ2	06162A00300002	RÚSTICO	3	2	Labor regadío	DEL AMO FRUTOS DIEGO	PARCIAL	2.664

A dicho acto deberán comparecer personalmente y la documentación a presentar en el levantamiento de actas será la siguiente:

- DNI, pasaporte, permiso de conducir u otro documento equivalente del titular de la finca.

- En caso de actuar mediante representante, deberá aportarse un poder notarial, o bien un escrito de autorización firmado por el titular, junto con una fotocopia de su DNI.

-En el supuesto de que varias personas sean titulares del bien y comparezca una sola de ellas, habrá de adjuntarse la documentación señalada en el apartado anterior, es decir, la referente a la representación válida.

- En los supuestos en que el titular de la finca sea persona distinta de quien figura en el acta previa de ocupación, deberá aportar nota simple del Registro de la Propiedad en la que conste el polígono y parcela a expropiar, certificación del Catastro, o cualquier otro documento público (contrato de compraventa, permuta, donación o partición de herencia, etcétera) en los que conste el nuevo titular o titulares. Los afectados pueden hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estimasen oportuno.

Por último, para conseguir una mayor celeridad en el trámite económico del expediente expropiatorio, los titulares expropiados deben aportar el modelo del Tesoro Público de Designación de Cuenta Bancaria cumplimentado formalmente

con sus datos bancarios, impreso que se les facilita dentro del sobre de la notificación de la convocatoria.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que aquellos que se consideren perjudicados formulen por escrito reclamaciones ante el Sr. Director Técnico de esta Confederación Hidrográfica del Guadiana —avenida Sinforiano Madroñero número 12, 06011 Badajoz— en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente nota-extracto en el Boletín Oficial de la provincia de Badajoz y en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del mencionado Proyecto en los locales de esta Confederación en Mérida, avenida de Reina Sofía, número 43.

Badajoz, 3 de marzo de 2025.- Director General del Agua, P.D. el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Orden TED/533/2021, de 20 de mayo), Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A250009863-1